

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO (2º) SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT Carrera 10° No. 37-39 piso 2º B/Miraflores - Palacio de Justicia Girardot Cundinamarca

## AVISO No. 005

## RADICACIÓN PROCESO: **25307-33-33-002-2019-00284-00**

CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

## **AVISA:**

Que mediante providencia dictada el dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se ordenó:

Informar a los miembros de la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación – prensa o radio – que en este Despacho Judicial se adelanta demanda de ACCIÓN POPULAR, interpuesta por el señor JESÚS ADOLFO BARRIOS CELIS en contra del MUNICIPIO DE GIRARDOT, y la EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGIÓN S.A. E.S.P. "ACUAGYR S.A. E.S.P.".

Lo que se pretende con el ejercicio de la Acción Popular es garantizar los derechos e intereses colectivos, al goce de un ambiente sano, la seguridad y la salubridad pública, y el acceso a una infraestructura de servicios públicos, como es el traslado de seis (6) redes o conexiones domiciliarias correspondiente a las viviendas que están conectadas a dicha red de alcantarillado en el sector de la calle 20 B No. 1 A - 04 del Barrio Bocas del Bogotá – Girardot, con el fin de que tengan sus propias acometidas por fuera del predio.

Girardot Cundinamarca, hoy dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO

ecretario

28 oct.

Jenn 4 Bann